

| | | |
|---------------------|----------------------------|--|
| Página 1 de 1 | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0023 | | |
| Fecha: 19-07-2014 | CONSTANCIA | |
| Versión: 0 | | |

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, veintisiete (27) de febrero de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito jefe de asuntos jurídicos del Departamento de policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 27 de febrero de 2025, se envió respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-012623-DEMAM, de la queja ticket Nro. 633865-20250208 al correo viviana.argumedo2020@gmail.com sin poder entregarse el mensaje con los soportes de notificación, teniendo en cuenta que el correo aportado no recibe notificaciones electrónicas, asimismo no fue aportado teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio efectuara el tramite previsto en la Ley 1437 de 2011, para la notificación por aviso.

CONSTE



Subcomisario. **EDSON RODRIGUEZ VARGAS**

Jefe Grupo Asuntos Jurídicos Departamento de Policía Magdalena Medio

Elaborado por: SI. **NILTON CARRILLO BLANCO** / funcionario de apoyo ASJUR DEMAM
Revisado por: SC. **EDSON RODRIGUEZ VARGAS** jefe ASJUR DEMAM
Fecha elaboración: 27/02/2025
Ubicación: MIS DOCUMENTOS /2025